Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 22 de setiembre de 2022

Nota VMOPC N°253 /2022

Señores
CONSORCIO MEDITERRANEO
PRESENTE

Ref.: Contrato S.G. Ministro N° 286/2021. LLAMADO MOPC N° 131/2020. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LOS ACCESOS AL 2° PUENTE SOBRE EL PARANÁ ENTRE PRESIDENTE FRANCO - FOZ DE IGUAZÚ. ACCESO RURAL, LOTE N° 2: 19+100 – 30+870. ID N° 388.870
ORDEN DE INICIO FÍSICO

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación al Contrato S.G. Ministro N° 286/2021 suscrito en fecha 30 de setiembre de 2021 entre vuestro Consorcio y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la ejecución de la Obra indicada en la referencia.

Habiéndose cumplido lo establecido en la Ley de Préstamo 6.684/2020, Contrato de Préstamo CAF, cláusula octava, Condiciones Especiales, Previas a la Orden de Inicio de cada Obra, comunicada a través de la Nota OFICPY - 198/2022 de fecha 25/08/2022, y de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula 16 de las Condiciones Contractuales que establece: "*...El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones:*

a) La entrega al Contratista del anticipo, cuando fuere previsto en el SICP y fuere solicitado por el Contratista; No aplica, es decir el inicio de la obra no está supeditada al pago del anticipo..."

Habiendo el contratista presentado el pedido de pago del Anticipo en fecha 21/10/21, el cual ha sido acreditado según STR MH N° 149.243/2021, en la cuenta del Contratista, tomando la presente nota como la entrega de Zona de Obras y considerando la Nota OFICPY – 198/2022, se otorga la ORDEN DE INICIO FÍSICO, a partir de la cual se computará el plazo de ejecución de 24 meses.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente

Ing. Gustavo A. Robadín A.
Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

ING. RUBEN ANDINO
Encargado de Despacho
Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

CONSORCIO MEDITERRANEO
RUC: 80119807-0